

Córdoba, 12 de noviembre de 2013

Nuestra Ref.: Sección de Gestión Selección

ASUNTO: Admisión en lista definitiva de aspirante excluida a concurso de acceso plaza código F130102

DESTINATARIO:

TABLÓN DE ANUNCIOS
Rectorado

Mediante Resolución de 28 de octubre de 2013 fue aprobada y publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Catedrático de Universidad código F130102, área de conocimiento de Filología Latina, correspondiente a la convocatoria de concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por esta Universidad mediante Resolución de 02/08/2013 (BOE núm. 194, de 14/08/2013). En dicha lista aparecía excluida la aspirante D^a. M^a. Dolores Rincón González.

Con posterioridad a la publicación de dicha lista definitiva, y dentro de los plazos establecidos por la convocatoria, ha tenido entrada en el Registro General de esta Universidad, procedente de otros registros autorizados por la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, escrito de subsanación de la causa por la que la mencionada aspirante D^a. M^a. Dolores Rincón González figuraba excluida en la lista provisional de la plaza código F130102. Es por ello que esta Universidad resuelve admitir definitivamente a dicha candidata al concurso de acceso a la plaza citada, quedando pues la lista definitiva a la mencionada plaza integrada por los aspirantes a continuación relacionados:

D. César Chaparro Gómez.....ADMITIDO
D. Gabriel Laguna Mariscal..... ADMITIDO
D. Santiago López Moreda.....ADMITIDO
D. José María Maestre Maestre.....ADMITIDO
D. Manuel Mañas Núñez.....ADMITIDO
D^a. M^a Dolores Rincón González.....ADMITIDA

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

EL RECTOR,
P.D. (Resolución de la UCO de 30/06/2010,
BOJA nº 136 de 13/07/2010)

Fdo: El Vicerrector de Profesorado y Organización Docente

Código Seguro De Verificación:	2L8eygJ351c5suGHbUU1cA==	Fecha	12/11/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Naranjo Ramirez		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/2L8eygJ351c5suGHbUU1cA==	Página	1/1

